

AVISO DEL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN EMPRESARIAL

SERENO PRODUCCIONES S.A.S.

AVISA:

Que mediante oficio No. 1 de 18 de agosto de 2020, proferido por la **Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia** a través del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición, se dio inicio al procedimiento de recuperación empresarial y se ordenó la publicación del presente aviso para informar a los acreedores y demás intervinientes sobre su trámite y duración.

Se fija el presente aviso en un lugar público de **SERENO PRODUCCIONES S.A.S.**, domiciliada en Medellín y en la página web www.elherbario.com

FECHA DE FIJACIÓN DEL OFICIO: 18 de agosto de 2020

TÉRMINO DE DURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: tres (3) meses contados a partir de la fecha del oficio de inicio del procedimiento de recuperación empresarial.